



**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS
QUERÉTARO COPA MÉXICO
20-25 DE JULIO DE 2010**

Comisión de Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Seguridad de los Ciudadanos

Resolutivo sobre Ley SB 1070

Unidos los Parlamentarios de América en la Asamblea General Extraordinaria de la Confederación Parlamentaria de las Américas, en Querétaro, México:

Profundamente preocupados por los más recientes acontecimientos en los que legislaciones locales están incidiendo directamente en vulnerar los derechos humanos de los migrantes, especialmente la Ley SB1070, conocida como “Ley Arizona”.

Preocupados también por el respaldo que este tipo de enmiendas están teniendo en regiones de otros estados y países.

Reconociendo los instrumentos internacionales a favor de la protección de los migrantes, de sus derechos fundamentales, y el tránsito o movilidad humana, estipulados en la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, acogido por la Organización de las Naciones Unidas; el Convenio 97 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Trabajadores Migratorios; la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares del 19 de marzo de 1963; la Declaración de Derechos Humanos de los Individuos que no son nacionales del País en que viven; el Convenio 143 de la

Organización Internacional del Trabajo sobre los trabajadores Migrantes, y demás tratados e instrumentos internacionales de protección a los Derechos Humanos.

Conscientes de que el fenómeno migratorio tiene diversas aristas que conllevan a una compleja problemática de naturaleza global y que el continente americano no está exento de ello.

Reflexionando en que muchos problemas que motivan la migración se derivan de una compleja problemática en los países de origen, como la pobreza, la inseguridad y la desigualdad, de la cual nuestros gobiernos tienen alto grado de responsabilidad.

Reconocemos el derecho de los Estados de instrumentar su propia política migratoria; sin embargo, expresamos nuestra preocupación por toda medida Federal, estatal o local discriminatoria y rechazamos cualquier disposición que promueva la xenofobia y el racismo contra las personas y los grupos sociales o nacionales.

Coincidimos en que la migración es un tópico fundamental para la agenda de los parlamentarios reunidos en esta Asamblea General Extraordinaria de la COPA, y por ello mantendremos nuestra atención prioritaria al respecto.

En este contexto, los parlamentarios asistentes a esta Asamblea Extraordinaria, impacientes por generar profundas transformaciones en el sistema migratorio internacional,

Resolvemos

1.- Rechazar por violatoria a los derechos humanos más elementales la Ley SB1070, que concede a las autoridades estatales y locales encargadas de la aplicación de la justicia, la facultad de detener a cualquier persona con base a su perfil racial, además de que tipifica como crimen la migración indocumentada, así como el contratar, transportar y/o dar albergue a indocumentados. Al tiempo que se manifiesta la urgencia y la disposición de los parlamentarios de las Américas para implementar una reforma migratoria de carácter integral y que respete cabalmente los derechos fundamentales.

2.- Apoyar la demanda presentada el 6 de Julio de 2010 por el Presidente Barack Obama, la cual solicita a la Corte Federal de Estados Unidos declare la inconstitucionalidad de la ley SB1070 e impida su entrada en vigor el 29 de julio del presente año, así como, el recurso

presentado ante la Corte Federal para el distrito de Arizona, bajo la figura de “Amigo de la Corte” (Amicus Curiae), por los gobiernos latinoamericanos y por las organizaciones de la sociedad civil defensoras de los derechos humanos.

3.- Objetar las medidas que apoyan algunos estados de la Unión Americana hacia la ley SB1070 aprobada por el Estado de Arizona.

4.- Exhortar a los parlamentarios unidos en esta asamblea a que rechacen la Ley SB1070 y la construcción del muro fronterizo a lo largo de la frontera entre México y Estados Unidos de América, por atentar contra los derechos humanos y civiles de los migrantes en territorio estadounidense.

5.- Acordar el establecimiento de un Grupo de Trabajo de los parlamentos miembros de la COPA a fin de impulsar el debate, análisis y propuestas de iniciativas regionales para encontrar una solución al fenómeno migratorio en el Continente Americano

6.- Rechazar las acciones cometidas por quien o quienes atentan contra los Derechos Humanos de los grupos vulnerables, en este caso de los migrantes.

7.- Los parlamentarios de las Américas reunidos en la Confederación Parlamentaria de las Américas acuerdan enviar el presente resolutivo a la Corte Federal de los Estados Unidos de América, bajo la figura “Amigo de la Corte”, como un documento oficial que rechaza la Ley SB1070, por considerarla violatoria de los Derechos Universales de la Humanidad.